



Área profesional: Jurídico- Procedimental

Acción Formativa:

Contratación Pública Electrónica: e- Contratación


égora
Asesores de Formación

Avanza con nosotros egora.es

PRESENTACIÓN

Con la promoción de la contratación electrónica se pueden generar ahorros significativos que permitan la inversión de esas cantidades en otras áreas más vitales y esenciales de la sociedad. Se mejoran así los resultados al permitir a los poderes adjudicadores evitar, detectar y corregir los errores derivados de una interpretación incorrecta de las normas de contratación pública. Se consigue al mismo tiempo una herramienta estadística y de control sin parangón a efectos de impulsar la buena gestión y la tan anhelada transparencia. Esto cobra vital importancia en una materia como la contratación pública que constituye uno de los ámbitos vertebrales de la actuación administrativa, ejercida sólo en España por miles de Administraciones Públicas y poderes adjudicadores, y que tiene además un gran significado económico y social. No en vano representa aproximadamente un 18,5% del PIB de la Unión Europea y una de las principales medidas para luchar contra la crisis económica.

La aprobación de la Ley de Contratos del Sector Público de 2017 ha establecido su obligatoriedad desde el 9 de marzo de 2018, incorporando al ordenamiento español la nueva generación de Directivas europeas sobre la materia, que por primera vez regulan como obligatoria la licitación electrónica de principio a fin del procedimiento.

El curso se completa con gran cantidad de documentación y recursos de apoyo como son una abundante bibliografía, webgrafía, glosario de términos, normativa, etc.

OBJETIVOS

El objetivo principal es proporcionar una formación específica propia de personal especializado en materia de Contratación Pública. Al finalizar el curso el alumnado conocerá con detalle el nuevo régimen jurídico de la contratación pública electrónica, los requisitos exigidos por la normativa y los distintos procedimientos electrónicos que la LCSP recoge en su regulación actual.

METODOLOGIA

La **metodología online** propuesta se ajusta a las características y necesidades de cada alumno/a, combinando las metodologías de **enseñanza programada** y de **trabajo autónomo** del alumnado con el **asesoramiento de un/a formador/a especializado** y mediante el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, creando un entorno de aprendizaje activo, próximo y colaborativo en el **Campus Virtual**.

- **ENSEÑANZA PROGRAMADA:** Persigue transmitir los conocimientos al alumnado sin la intervención directa de el/la formador/a, a través de la organización y estructuración de los contenidos de forma secuencial. La realización periódica de ejercicios y pruebas de autoevaluación permiten afianzar lo aprendido y corregir los posibles errores en el aprendizaje.
- **TRABAJO AUTÓNOMO:** Sistema de trabajo donde el/la alumno/a asume la responsabilidad de su proceso de aprendizaje, adaptándolo a su ritmo de trabajo y a sus propias necesidades, lo que exige una mayor implicación por su parte.

Las acciones formativas están diseñadas para propiciar el fomento de las habilidades, conocimientos y experiencias relevantes para el desarrollo profesional dentro del ámbito de la temática del curso.

El material didáctico objeto fundamental del proceso de enseñanza, será puesto a disposición del alumno en el Campus de manera ordenada y en los formatos más idóneos para ajustarlos a las especificaciones del curso. El alumno debe trabajarlos de manera autónoma dedicando un tiempo que dependerá de las necesidades individualizadas del alumno.

PROGRAMA

UD1. El sistema de contratación pública español y la LCSP/2017

- El sistema de contratación pública español y la LCSP/2017
- El derecho de la Unión Europea como ordenamiento jurídico global de los estados miembros de la unión
- Las directivas de la Unión Europea sobre contratación pública. Las distintas generaciones
- El ordenamiento jurídico doméstico español en materia de contratación pública
- La incorporación al derecho español de la cuarta generación de directivas en materia de contratación pública. Breve introducción sobre la Ley de Contratos del Sector Público

UD2.Principales novedades de las disposiciones generales, elementos estructurales y contratos administrativos

- Principales novedades de las disposiciones generales, elementos estructurales y contratos administrativos
- Novedades en las disposiciones generales
- Novedades en la configuración general de la contratación del sector público
- Novedades en los elementos estructurales de los contratos
- Novedades en los contratos de las administraciones públicas
- Resumen

UD3. La contratación pública electrónica

- La contratación pública electrónica
- Las fechas para la implantación de la contratación pública electrónica en los poderes adjudicadores
- La obligatoriedad de la contratación pública electrónica
- Obligatoriedad de herramientas, instituciones, conceptos y fundamentos de regulación electrónica en la nueva LCSP
- Obligatoriedad de medios de comunicación electrónicos en los procedimientos utilizados en la LCSP
- Requisitos de los medios electrónicos, informáticos y telemáticos utilizados en los procedimientos en la ley
- Requisitos de las herramientas y los dispositivos de recepción electrónica de documentos
- Resumen

UD4. Los principales procedimientos de contratación electrónica

- Los principales procedimientos de contratación electrónica
- Consultas preliminares de mercado
- El procedimiento abierto simplificado
- El procedimiento abierto supersimplificado
- Resumen

UD5. Otros procedimientos electrónicos y otros datos a tener en cuenta

- Otros procedimientos electrónicos y otros datos a tener en cuenta
- Los sistemas dinámicos de adquisición
- Subasta electrónica
- El deuc y los distintos procedimientos
- La obligatoriedad de la presentación electrónica de ofertas
- Resumen

DURACIÓN

20 horas lectivas

HOMOLOGACIÓN

Esta formación puede ser homologada por el Instituto Andaluz de la Administración Pública



Instituto Andaluz de
Administración Pública

SOBRE NOSOTROS

Égora tiene la consideración de **Centro o Entidad Colaboradora de la Junta de Andalucía** en materia de **Formación Profesional para el Empleo**. Contamos con dos centros presenciales acreditados por el **SEPE** para la impartición de Especialidades Formativas y Certificados de Profesionalidad. Por otro lado, somos una **entidad inscrita en el Registro Estatal de Entidades de Formación para el Empleo (FUNDAE)** con código 1475 para impartir, dentro de la iniciativa de Formación Programada por las Empresas, formación profesional para el empleo distinta de las especialidades formativas incluidas en el Catálogo de especialidades formativas, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral y del artículo 14.3 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, que desarrolla la citada Ley.



Fundación Estatal
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO



CALIDAD

Égora plantea la calidad como un objetivo primordial, dirigiendo todos nuestros esfuerzos en el cumplimiento de los requisitos y expectativas de sus clientes, contribuyendo a su satisfacción. En este sentido, nuestra empresa tiene implementado un **Sistema de Gestión de la Calidad**, mediante el cual, **ÉGORA ASESORES DE FORMACIÓN, S.L. cumple con los requisitos de la Norma ISO 9001:2015**, auditado anualmente por la empresa internacional certificadora **Bureau Veritas**. Contamos con un Departamento de Calidad formado por un equipo profesional cualificado, que garantiza un Sistema de Gestión de Calidad maduro y comprometido con las necesidades de nuestros clientes, asegurando que la formación impartida y servicios prestados cumplen con los requisitos explícitos e implícitos, legales y reglamentos particulares.



ADHESIONES

Égora pertenece a diferentes asociaciones e instituciones oficiales:

